



## ACUERDO # 244

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 16 de mayo de 2023, el Diputado Armando Delgadillo Ruvalcaba, integrante de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 96, fracción I del Reglamento General, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y ésta a través de la Comisión Nacional del Agua, emita un Acuerdo de carácter general de emergencia de sequía severa, extrema o excepcional para el Estado de Zacatecas.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO ÚNICO.** El Iniciante sustentó su propuesta en la siguiente:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Todos somos conscientes en mayor o menor medida sobre el Cambio Climático y sus consecuencias a largo y corto plazo; y a pesar*



*de esa consciencia por años se ha decidido pasar por alto un tema que previsiblemente afectará cada uno de los diferentes aspectos de la vida humana, tanto en lo particular como en lo social.*

*De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), por cambio climático “se entiende un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.<sup>1</sup> Dentro de sus principales efectos se encuentran:<sup>2</sup>*

- Elevación de las temperaturas*
- Tormentas más potentes*
- Aumento de las sequías*
- Aumento del nivel del océano y calentamiento del agua*
- Desaparición de especies*
- Escasez de alimentos*
- Pobreza y desplazamiento*
- Más riesgos para la salud*

*En este sentido, me permito afirmar que todos de alguna forma hemos presenciado alguno de estos efectos, y actualmente lo vivimos en Zacatecas, y ser conscientes de ello puede producir un cambio positivo en nuestras vidas, en el que salvaguardemos la salud de las personas y de nuestros ecosistemas. Por ello,*

<sup>1</sup> Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2009/6907.pdf>

<sup>2</sup> Naciones Unidas. Causas y efectos del Cambio Climático. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://www.un.org/es/climatechange/science/causes-effects-climate-change>



hoy estoy aquí para hablar sobre la principal crisis que nos está afectando: las sequías.

De acuerdo con la ONU, “El cambio climático está modificando la disponibilidad de agua, al hacerla más escasa en más regiones. El calentamiento global genera escasez de agua en regiones ya de por sí secas, y está incrementando el riesgo de sequías agrícolas que afectan a cultivos y sequías ecológicas que aumentan la vulnerabilidad de los ecosistemas. Las sequías también pueden provocar destructivas tormentas de arena y polvo capaces de desplazar miles de millones de toneladas de arena de un continente a otro. Los desiertos se expanden y se reducen las tierras aptas para el crecimiento de cultivos. Mucha gente se enfrenta a períodos habituales de escasez de agua.”<sup>3</sup>

En México, según datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, las sequías son más propensas a presentarse en el norte y zona del bajo del país. “Estadísticamente los estados del país que más la padecen son: Durango, Chihuahua y Coahuila; en segundo orden: Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Guanajuato.”<sup>4</sup>

El agua de consumo humano disponible en Zacatecas es agua subterránea que se extrae de 34 acuíferos de los cuales 14 están sin disponibilidad, situación conocida también como déficit y dentro de esos, 11 están sobreexplotados. Todos en conjunto proveen el

<sup>3</sup> Ibídem

<sup>4</sup> CONAPRED. (07 de mayo de 2018). ¿Qué regiones del país son las más afectadas por las sequías? Gobierno de México. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://www.gob.mx/cenapred/articulos/que-regiones-del-pais-son-las-mas-afectadas-por-las-sequias>



77% (1,109.6 millones de metros cúbicos) del agua para todos los usos (urbano, agrícola e industrial). De éstos, sólo el 9.5% se destina a cubrir el 95% del abastecimiento urbano, mientras que el 89% al uso agrícola, irrigando una superficie de 153,000 hectáreas, 11.8% de la superficie cultivable en el estado, y el 1.5% restante a la industria.<sup>5</sup>

En el último Monitor de Sequía de México, presentado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) al 30 de abril de 2023, de los 58 municipios de Zacatecas, 35 sufren sequía severa, y 23 pasan por sequía moderada, es decir que el 100% de los municipios sufre de sequía de alguna manera.<sup>6</sup> El 90% del territorio estatal está afectado en alguna medida por el estiaje, incluidas Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, las tres principales ciudades.<sup>7</sup>

Asimismo, la CONAGUA, dio a conocer que las 14 presas zacatecanas más importantes tienen un almacenamiento de 66%, la captación es menor en 98 millones de metros cúbicos con respecto a la misma fecha del año anterior.

Por otra parte, los efectos de una sequía se dejan sentir en el aspecto económico y social, ya que las pérdidas en cosechas, animales, disminución de la producción industrial, y otros, ocasionan la reducción del poder adquisitivo de

<sup>5</sup> CONAGUA. (2016). Atlas del Agua en México 2016. <https://agua.org.mx/wp-content/uploads/2017/05/atlas-del-agua-en-mexico-2016.pdf>

<sup>6</sup> Monitor de Sequía de México. (07 de mayo 2023). CONAGUA. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://smn.conagua.gob.mx/tools/DATA/Climatolog%C3%ADa/Sequ%C3%ADa/Monitor%20de%20sequ%C3%ADa%20en%20M%C3%A9xico/Seguimiento%20de%20Sequ%C3%ADa/MSM20230430.pdf>

<sup>7</sup> Valadez, A. (13 marzo 2023). Padece de sequía más del 90% del territorio de Zacatecas: CONAGUA. La Jornada. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://www.jornada.com.mx/2023/03/13/estados/032n1est>



la población, la migración obligada de la fuerza laboral hacia otras regiones menos afectadas y cierto retroceso en el nivel de vida. “Históricamente se ha comprobado que es el fenómeno meteorológico que mayor daño económico causa a la humanidad.”<sup>8</sup>

Las medidas de prevención para afrontar las sequías están orientadas, por un lado, a políticas de uso eficiente del agua en los hogares, la agricultura, la ganadería y en la industria y, por otro, a aumentar la infraestructura hidráulica para almacenar el agua y conducirla adecuadamente a su destino final; con algunas de estas medidas se pretende disminuir la demanda de agua e incrementar la oferta de la misma.

Por tanto, es necesario hacer notar la urgencia de contar con planes efectivos y eficiente de alerta temprana y respuesta oportuna, programas de protección de suelo, políticas ambientales e investigación sobre estos problemas; la protección del medio ambiente es inobjetable. No basta con tener estadísticas, hay que convertirlas de inmediato en políticas públicas y procesos para su solución; debe actuarse ya.

Si ahora no queremos darnos cuenta de lo que está sucediendo más adelante será tarde para evitar las consecuencias y la adaptación será más costosa. Aún se está a tiempo de hacer algo al respecto, antes de declarar una emergencia climática e hídrica en Zacatecas, que no tenga vuelta atrás.

---

<sup>8</sup> CONAPRED. (2021). Sequías. Serie Fascículos. Recuperado el 14 de mayo de 2023, desde: <https://www.cenapred.unam.mx/es/Publicaciones/archivos/8-FASCCULOSEQUAS.PDF>

*Sin agua, todo sistema social, económico, político y ambiental está condicionado al colapso.”*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y ésta a través de la Comisión Nacional del Agua, emita un Acuerdo de carácter general de emergencia de sequía severa, extrema o excepcional para el Estado de Zacatecas

**SEGUNDO.** Publíquese, por una sola ocasión, en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO  
PARA SU PUBLICACIÓN.**



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta  
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de mayo  
del año dos mil veintitres.

**PRESIDENTA**

**DIP. MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO**

**SECRETARIO**



**H LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO**

**SECRETARIA**

**DIP. GABRIELA MONSERRAT BASURTO**

**ÁVILA**